

# BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banplus Banco Universal, C.A., (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de Banplus Banco Universal, C.A. al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, como se menciona en la Nota 1, el 6 de septiembre de 2013, el Banco presentó un plan para ajustarse a la nueva Ley, el cual debe ser ejecutado en un plazo de 180 días, prorrogable una sola vez por el mismo plazo. A la fecha, la Gerencia se encuentra a la espera de la aprobación final por parte de la SUDEBAN del Plan de Ajustes presentado.

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de Banplus Banco Universal, C.A. La información complementaria incluida en los Anexos I al IV, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporar los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

### ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

**RICARDO J. ADRIANZA G.**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 13.629  
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A 840  
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 478

Caracas, Venezuela

31 de julio de 2014

## BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	30-06-14	31-12-13
<b>Disponibilidades:</b>			
Efectivo		173.374.516	324.761.656
Banco Central de Venezuela		2.412.582.238	1.522.816.643
Bancos y otras instituciones financieras del país		95.556	52.763
Bancos y corresponsales del exterior		27.595.365	23.873.072
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		774.253.114	314.404.039
(Provisión para disponibilidades)		(451.401)	(451.401)
		<u>3.387.449.388</u>	<u>2.185.456.772</u>
<b>Inversiones en títulos valores:</b>	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		588.756.000	646.691.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		3.001.647.128	2.531.334.001
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		549.977.207	501.165.866
Inversiones de disponibilidad restringida		3.646.902	2.765.402
Inversiones en otros títulos valores		197.015.230	89.753.000
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
		<u>4.341.042.467</u>	<u>3.771.709.269</u>
<b>Cartera de créditos:</b>	6		
Créditos vigentes		5.545.013.882	4.384.197.690
Créditos reestructurados		16.502.772	15.018.008
Créditos vencidos		9.539.511	7.819.956
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(143.713.660)	(105.976.700)
		<u>5.427.342.505</u>	<u>4.301.058.954</u>
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>			
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		58.024.871	57.713.874
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		47.272.478	31.748.738
Comisiones por cobrar		-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(4.015.639)	(3.689.036)
		<u>101.281.710</u>	<u>85.773.576</u>
<b>Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales:</b>			
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
Inversiones en sucursales		-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)		-	-
		-	-
Bienes realizables	7	288.602	330.115
Bienes de uso	8	593.482.040	269.121.001
Otros activos	9	<u>467.796.956</u>	<u>148.411.758</u>
		<u>14.318.683.668</u>	<u>10.761.861.445</u>
<b>Cuentas de orden:</b>	14		
Cuentas contingentes deudoras		1.182.406.966	913.977.039
Activos de los fideicomisos		-	-
Otros encargos de confianza		-	-
Otras cuentas de orden deudoras		<u>17.839.883.757</u>	<u>16.577.565.643</u>
		<u>19.022.290.723</u>	<u>17.491.542.682</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**BALANCES GENERALES**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Expresados en bolívares)

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b>30-06-14</b>	<b>31-12-13</b>
<b>Captaciones del público:</b>	10		
Depósitos en cuentas corrientes			
Cuentas corrientes no remuneradas	7.934.743.739	5.638.061.032	
Cuentas corrientes remuneradas	1.511.826.713	1.504.388.709	
Cuentas corriente según convenio cambiario N° 20	158.311.990	-	
Depósitos certificados a la vista	<u>1.527.457.078</u>	<u>701.695.727</u>	
	11.132.339.520	7.844.145.468	
Otras obligaciones a la vista	194.897.614	242.233.524	
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-	
Depósitos de ahorro	720.852.697	641.203.856	
Depósitos a plazo	102.476.367	88.180.180	
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-	
Captaciones del público restringidas	-	-	
Derechos y participaciones sobre títulos valores	-	-	
	<u>12.150.566.198</u>	<u>8.815.763.028</u>	
Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-	
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	11	506.473.604	731.548.255
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-	-
	<u>506.473.604</u>	<u>731.548.255</u>	
Otras obligaciones con intermediación financiera	1.283.506	1.283.506	
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>			
Gastos por pagar por captaciones del público	3.839.306	1.590.614	
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-	
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-	
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-	
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	518.557	1.514.869	
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-	
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-	
	<u>4.357.863</u>	<u>3.105.483</u>	
Acumulaciones y otros pasivos	12	633.708.389	375.599.905
Obligaciones subordinadas	-	-	-
Obligaciones convertibles en capital	-	-	-
<b>Total pasivo</b>		<u>13.296.389.560</u>	<u>9.927.300.177</u>
<b>Patrimonio:</b>	13		
Capital pagado	176.300.000	176.300.000	
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	
Reservas de capital	138.795.911	113.360.839	
Ajustes al patrimonio	44.016.032	44.016.032	
Resultados acumulados	647.683.745	429.878.126	
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	15.498.420	71.006.271	
(Acciones en tesorería)	-	-	
<b>Total patrimonio</b>		<u>1.022.294.108</u>	<u>834.561.268</u>
		<u>14.318.683.668</u>	<u>10.761.861.445</u>
Cuentas de orden per-contrá		<u>19.022.290.723</u>	<u>17.491.542.682</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Expresados en bolívares)

	<b>Notas</b>	<b>30-06-14</b>	<b>31-12-13</b>
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por disponibilidades			-
Ingresos por inversiones en títulos valores		210.893.739	169.645.388
Ingresos por cartera de créditos		539.794.636	388.033.324
Ingresos por otras cuentas por cobrar		72.404.088	71.856.553
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		<u>1.774.435</u>	<u>1.375.804</u>
		824.866.898	630.911.069
<b>Gastos financieros:</b>			
Gastos por captaciones del público		83.735.375	55.891.505
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		18.436.049	9.694.380
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
		<u>102.171.424</u>	<u>65.585.885</u>
<b>Margen financiero bruto</b>		<u>722.695.474</u>	<u>565.325.184</u>
<b>Ingresos por recuperaciones de activos financieros</b>		720.416	2.708.549
<b>Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:</b>			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		39.172.567	43.022.728
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
		<u>39.172.567</u>	<u>43.022.728</u>
<b>Margen financiero neto</b>		<u>684.243.323</u>	<u>525.011.005</u>
Otros ingresos operativos	15	268.556.679	172.722.056
Otros gastos operativos	16	103.831.906	49.159.915
Margen de Intermediación financiera		848.968.096	648.573.146
<b>Menos - gastos de transformación:</b>			
Gastos de personal		195.021.070	163.717.448
Gastos generales y administrativos		274.096.280	189.516.855
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		59.182.730	39.415.060
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		<u>5.492.038</u>	<u>3.556.173</u>
		533.792.118	396.205.536
<b>Margen operativo bruto</b>		<u>315.175.978</u>	<u>252.367.610</u>
<b>Ingresos por bienes realizables</b>	7	-	16.838.947
Ingresos por programas especiales		-	-
Ingresos operativos varios		86.303	149.371
Gastos por bienes realizables		41.513	530.385
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos		-	-
Gastos operativos varios		<u>70.870.962</u>	<u>51.247.223</u>
<b>Margen operativo neto</b>		<u>244.349.806</u>	<u>217.578.320</u>
<b>Ingresos extraordinarios</b>	17	1.834.729	9.925.508
<b>Gastos extraordinarios</b>		<u>648.819</u>	<u>342.118</u>
<b>Resultado bruto antes de impuestos</b>		<u>245.535.716</u>	<u>227.161.710</u>
<b>Impuesto sobre la renta</b>		-	-
<b>Resultado neto</b>		<u>245.535.716</u>	<u>227.161.710</u>
<b>Aplicación del resultado, neto:</b>			
Reserva legal	13	24.553.572	45.432.342
Utilidades estatutarias- Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
		24.553.572	45.432.342
<b>Resultados acumulados-</b>			
Reserva para Legitimación de Capitales		2.443.498	2.175.783
Superávit no distribuido y restringido		109.269.323	89.776.793
Superávit por aplicar		109.269.323	89.776.793
		<u>220.982.144</u>	<u>181.729.369</u>
		<u>245.535.716</u>	<u>227.161.710</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Expresados en bolívares)**

	<u>Capital pagado</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>			<u>Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta</u>	<u>Total patrimonio</u>
					<u>Superávit no distribuible y restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>	<u>Total</u>		
SALDOS, al 30 de junio de 2013	75.356.062	21.721.005	67.036.969	56.059.970	159.480.312	158.782.679	318.262.991	11.731.292	550.168.289
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	227.161.710	227.161.710	-	227.161.710
Incremento de capital según oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 emitido por la SUDEBAN (Nota 12)	100.943.938	(21.721.005)	-	(12.043.938)	(51.970.046)	(15.208.948)	(67.178.994)	-	-
Traspaso a reserva legal	-	-	45.432.342	-	-	(45.432.342)	(45.432.342)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(2.175.783)	(2.175.783)	-	(2.175.783)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	891.528	-	-	(759.455)	(759.455)	-	132.073
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	89.776.793	(89.776.793)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	59.274.980	59.274.980
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	176.300.000	-	113.360.839	44.016.032	197.287.059	232.591.068	429.878.127	71.006.271	834.561.268
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	245.535.716	245.535.716	-	245.535.716
Traspaso a reserva legal	-	-	24.553.572	-	-	(24.553.572)	(24.553.572)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(2.443.498)	(2.443.498)	-	(2.443.498)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	881.500	-	-	(733.028)	(733.028)	-	148.473
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	109.269.323	(109.269.323)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(55.507.851)	(55.507.851)
SALDOS, al 30 de junio de 2014	<u>176.300.000</u>	<u>-</u>	<u>138.795.911</u>	<u>44.016.032</u>	<u>306.556.382</u>	<u>341.127.363</u>	<u>647.683.745</u>	<u>15.498.420</u>	<u>1.022.294.108</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Expresados en bolívares)**

	<u>30-06-14</u>	<u>31-12-13</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>		
Resultado neto del semestre	245.535.716	227.161.710
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente en actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito	38.700.000	42.500.000
Provisión rendimientos por cobrar	471.882	522.728
Depreciaciones y amortizaciones	27.773.168	19.642.969
Apartado de prestaciones sociales	11.223.745	11.436.768
Amortización prima / descuento de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, neto	438.329	484.263
Provisión Ley del Deporte	2.278.055	1.782.582
Apartado para otros provisiones	30.593.440	42.110.000
Provisión bono incentivo	69.476.704	71.984.012
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(15.980.017)	(31.914.920)
Variación neta de bienes realizables	-	1.711.053
Variación neta de otros activos	(334.522.482)	(43.878.911)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	141.835.017	19.962.897
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>1.252.380</u>	<u>999.074</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	219.075.937	364.504.226
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	3.334.803.170	3.074.995.602
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(225.074.651)	536.548.255
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	<u>-</u>	<u>496.681</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	3.109.728.519	3.612.040.538
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>		
Créditos otorgados en el período	(3.164.900.436)	(3.164.861.081)
Créditos cobrados en el período	1.999.916.823	1.526.454.829
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	57.935.000	(61.691.000)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(525.830.978)	(1.012.159.825)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(49.249.670)	(125.786.783)
Variación neta de inversiones restringidas	(881.500)	(891.529)
Variación neta en otros títulos valores	(107.262.230)	15.693.370
Incorporación de bienes de uso, neto	<u>(336.538.849)</u>	<u>(147.339.427)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2.126.811.840)	(2.970.581.445)
Aumento neto de disponibilidades	1.201.992.616	1.005.963.318
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>2.185.456.772</u>	<u>1.179.493.454</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>3.387.449.388</u>	<u>2.185.456.772</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

**NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:**

**a. Constitución y operaciones-**

Banplus Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una compañía anónima constituida en Caracas el 01 de septiembre de 1964, la cual operaba como Entidad de Ahorro y Préstamo hasta el 21 de agosto de 2007, fecha en la cual la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 253.07, autorizó el cambio de la denominación y objeto social para operar como Banco Comercial. El objeto social del Banco es realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 47 agencias ubicadas en el territorio nacional.

De conformidad con la vigente Ley de Instituciones del Sector Bancario promulgada el 28 de diciembre de 2010, el Banco presentó un plan para su transformación a Banco Universal acompañado de un plan de capitalización para adecuarse al nuevo capital mínimo exigido, el cual fue autorizado por SUDEBAN mediante Resolución N° 061.12 de fecha 4 de mayo de 2012. En Asamblea de Accionistas, de fecha 6 de mayo de 2013, se acordó aprobar un aumento de capital para llevarlo a Bs. 176.300.000 y adecuarse al capital mínimo requerido. Con fecha 31 de julio de 2013, en oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 la SUDEBAN autorizó el aumento de capital acordado en la mencionada Asamblea y quedó efectivamente registrada el 08 de agosto de 2013 ante el Registro Mercantil III del Distrito Capital (véase Nota 13).

Con fecha 6 de septiembre de 2013 una vez cumplido los requisitos de ley, el Banco presentó a SUDEBAN su plan de ajustes, el cual incluyó comentarios a las observaciones recibidas en diversos oficios. Adicionalmente, la SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-44131, del 26 de diciembre de 2013, le instruyó al Banco que debía consignar antes del 31 de enero de 2014, un informe emitido por sus auditores externos que revele la adecuación de la entidad bancaria al referido Plan. A la fecha, la Gerencia se encuentra a la espera de la aprobación final por parte de la SUDEBAN del Plan de Ajustes presentado.

**b. Plan de Rehabilitación y medidas especiales de protección-**

Banplus Banco Universal, C.A., mantuvo vigente hasta el 17 de mayo de 2009, medidas especiales de protección solicitadas en el marco del Plan de Rehabilitación. Como resultado de éstas, al Banco le fue permitido el diferimiento de ciertas pérdidas, principalmente las referidas a la constitución de provisiones de la cartera de crédito, hasta un plazo mayor que no exceda del 31 de diciembre de 2017 (véanse Notas 7 y 9).

**c. Régimen regulatorio-**

**c.1- Régimen legal de la actividad bancaria:**

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") la Ley de Regulación Financiera, y por las Normas y Regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen limitaciones o restricciones sobre las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que se refieren detalladamente más adelante y que regulan las actividades bancarias. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30-06-14		31-12-13	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%		13%	-
Créditos al sector turístico	9,84% y 6,84%		10,02% y 7,02%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%		10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 17.006 (Bs. 11.892, para diciembre de 2013)	4,66%		4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 17.006 y Bs. 25.508 (Bs. 11.892 y Bs. 17.838, para diciembre de 2013)	6,66%		6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 25.508 y Bs. 34.011 (Bs. 17.838 y Bs. 23.784, para diciembre de 2013)	8,66%		8,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%		9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 17.006 (Bs. 11.892, para diciembre de 2013)	4,66%		4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 17.006 y Bs. 25.508 (Bs. 11.892 y Bs. 17.838, para diciembre de 2013)	6,66%		6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%		18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%		24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora		24% y 3% de mora	-
Certificado de depósito nominativo a la vista	-	0,25% y 0,5%	-	0,25% y 0,50%
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,5%
Cuentas corriente óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16,0%	-	16,0%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 30 de junio de 2014, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.
- c) El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o

porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin al menos una vez al año.

- d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- e) El Ejecutivo Nacional a través de diversas leyes exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras. Estas leyes exigen las siguientes carteras:
- Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción de viviendas, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional. El referido Ministerio fijó la tasa de interés social máxima para estos créditos en un rango que se ubica entre 4,66% y 10,66% anual.
  - Cartera Turística:** La Ley Orgánica de Turismo, publicada el 15 de junio de 2012 y la Ley de Crédito al Sector Turismo del 27 de agosto de 2009, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector. El importe de la cartera turística debe estar distribuido en los segmentos que se indican más adelante y fija el plazo de financiamiento de los préstamos a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 17 de marzo de 2014, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje para la cartera turística mínima en el 4,25% (4%, al 31 de diciembre de 2013), alcanzable progresivamente en un 2% para el primer semestre y un 4,25% para el segundo semestre del 2014, sobre el promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año fiscal. Al 30 junio de 2014, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó entre el 6,84% y 9,84% anual (7,02% y 10,02% para 31 de diciembre de 2013). La cartera de crédito turística debe estar distribuida según los siguientes segmentos:

**Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:**

Segmento "A": inferiores a 20.000 unidades tributarias <sup>1</sup>	40%
Segmento "B": entre 20.001 y 100.000 unidades tributarias <sup>1</sup>	35%
Segmento "C": superiores a 100.001 unidades tributarias <sup>1</sup>	25%

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 107.

- Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, al 31 de diciembre de cada año, el 25% (22%, al 31 de diciembre de 2013) del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse mensualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 052 publicada en Gaceta Oficial N°40.420 del 27 de mayo de 2014. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización e inversión agroindustrial con distinción de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 10% (30%, para diciembre de 2013) del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 y la Resolución N° 09-12-01 emitida por el B.C.V. establecen que los bancos universales no podrán disminuir la participación que hayan destinado en su cartera de créditos bruta al cierre del año anterior para el financiamiento del sector manufacturero, la cual no puede ser menor del 10%. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias así como Estatales; y aquellas grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país que desarrolle su potencia económica, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Durante los semestres terminados el 30 junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 18%, y 16,2% anual para ciertos sectores.

- v. Cartera microfinanciera: Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 24% anual.
- f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, la cual se debe alcanzar progresivamente durante el año 2014.
- g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 23).
- i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).
- j) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- k) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales.
- l) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
- Aporte para consejos comunales: Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véanse Notas 9 y 12).
  - Aporte para Fondo Social para Contingencias: Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5d y 12).
  - Aporte para programas antidrogas: La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 20d).
  - Aporte para actividades científicas y tecnológicas: La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 20c).
  - Aporte para el desarrollo del deporte: La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)<sup>2</sup>, al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 20e).

<sup>2</sup> Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 127 y Bs. 107, respectivamente

## c.2- Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

## c.3- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

Durante el primer trimestre de 2014, se efectuaron importantes reformas al sistema cambiario que incluyeron la eliminación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), hasta entonces el organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela, y el traspaso de sus funciones al Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), la modificación de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, a través de la Ley Habilitante, para permitir la oferta de divisas en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) por parte de compañías privadas y un nuevo sistema cambiario de bandas. Igualmente, bajo el nuevo esquema cambiario se establecieron distintos mecanismos de obtención de divisas de acuerdo al tipo de actividades para el que son destinadas. Producto de ello, para el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el régimen de control de cambios dispuso de tres mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales generan tres tipos de cambio observables:

- Solicitudes ante CENCOEX: Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas equivalente a Bs. 6,30/US\$ 1. Este mecanismo está limitado a la compra de divisas para la importación de ciertos productos considerados prioritarios, estudiantes en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CENCOEX (antes CADIVI) desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tipo de cambio para	
	la compra	la venta
Bs. por cada dólar		
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010 (según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
1° de enero de 2011	4,2893	4,30
8 de febrero de 2013	6,2842	6,30

- Subastas de divisas a través del SICAD I: En vigencia desde marzo de 2013, el cual funciona bajo las siguientes bases: i) sistema de subastas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), ii) está a disposición de las empresas privadas debidamente inscritas, quienes presentarán sus cotizaciones a través de los agentes financieros, iii) las instituciones bancarias autorizadas para actuar en el mercado de divisas por el BCV son los únicos agentes financieros autorizados para actuar en nombre de las empresas participantes, iv) los agentes financieros emitirán una carta de crédito por el monto autorizado, v) las divisas deben ser utilizadas para la importación de bienes y productos y no para robustecer mercados secundarios o paralelos, vi) las subastas se realizarán previa convocatoria, para importaciones de bienes prioritarios especificados en cada convocatoria y se ejecutarán en las fechas, condiciones y restricciones que se fijen en cada oportunidad. Además, SICAD I está destinado a solicitud de divisas por parte de viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior, autorizadas por CENCOEX.

Desde su vigencia hasta la fecha, se han realizado varias convocatorias a través del SICAD I para la oferta de divisas, las cuales han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta, los cuales no incluyen ofertas para el sector financiero. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V. comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD I. Las tasas de cambio publicadas por el B.C.V. para las últimas subastas de fechas 25 de junio y 7 de julio de 2014 fueron de Bs. 10,60/US\$ 1 y Bs. 10,80/US\$ 1, respectivamente.

- Subastas de divisas a través del SICAD II: El 10 de marzo de 2014, se publicó en Gaceta Oficial N° 40.368 el Convenio Cambiario N° 27, donde se establece las normas de funcionamiento del nuevo SICAD II, el cual permite a las personas naturales y jurídicas la compra y venta de divisas a través de un sistema de subastas administrado por el BCV y operado por las instituciones financieras como agentes financieros y cuya negociación puede incluir efectivo y/o títulos valores en moneda extranjera. Los aspectos más importantes de este sistema son los siguientes: i) las personas naturales y jurídicas dedicadas a la exportación de bienes y servicios podrán retener y administrar hasta el 60% del ingreso que perciban en divisas de las exportaciones realizadas, ii) los títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados, y entes públicos o privados adqui-

ridos a través del SICAD II, podrán ser negociados en divisas, en los mercados internacionales, iii) las transacciones llevadas a cabo bajo este sistema podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado, por PDVSA, BCV y por entes públicos previamente autorizados, iv) El BCV podrá participar o intervenir en el SICAD II a efectos de evitar o contrarrestar el efecto de fluctuaciones cambiarias cuando lo considere conveniente, v) La adjudicación de las divisas es asignada por el BCV a criterio del Instituto.

La tasa de cambio SICAD II, al 30 de junio de 2014, publicada por el B.C.V fue de Bs. 49,9785/US\$ 1.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrán mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. Estas cuentas son necesarias para participar en los mecanismos cambiarios SICAD I y SICAD II. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por Bs. 158.311.990 registrados como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", los cuales están cubiertos por activos en moneda extranjera clasificados en el rubro de "Disponibilidades – Banco Central de Venezuela" por la misma cantidad.

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, recién reformada el 19 de febrero de 2014 en el marco legal de la Ley Habilitante, tipifica los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) adquisición de divisas mediante engaño; ii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iii) obtención de divisas violando las normas legales; iv) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; v) carácter intransferible de la autorización de adquisición de divisas; y vi) obligación e incumplimiento de reintegro.

#### **c.4- Normas Venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):**

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se adoptan en el país, para las compañías no reguladas, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con ello, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local, lo cual implica diferencias entre las normas locales y las NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN que difiere de los VEN-NIF y de las NIIF. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 el 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros complementarios de acuerdo con las VEN-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria ni para el Banco.

#### **NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

##### **a. Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al IV).
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs.560.000.000 (Bs. 646.691.000, al 31 de diciembre de 2013) clasificadas en Inversiones en títulos valores, aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.

- La obligación de crear provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, por la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CENCOEX. A partir del 24 de marzo de 2014, se disponen de tres tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CENCOEX, SICAD y SICAD II). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar de los años 2013 y 2010 en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. Al 30 de junio de 2014, la referida ganancia en cambio no realizada asciende a Bs. 44.016.032 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".
- El reconocimiento de la ganancia en cambio realizada por la venta de posiciones en moneda extranjera en el SICAD II en cuentas de patrimonio y no en los resultados del semestre. El Banco no realizó operaciones por este concepto durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014.
- La determinación de que el valor razonable de inversiones en certificados de participación desmaterializados mantenidas en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" es su valor de adquisición (Bs. 197.015.230). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 183.602.660) tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

##### **b. Uso de estimados-**

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y para contingencias.

##### **c. Efectivo y equivalentes-**

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las "Disponibilidades" en moneda nacional y en moneda extranjera representado por el dinero en caja, depósitos en el Banco Central de Venezuela, depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato.

##### **d. Inversiones en títulos valores-**

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúen en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se valúan a su valor razonable.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

#### **e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-**

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N°027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,25% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, la provisión genérica es equivalente a 2,2% para 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y la provisión anticíclica es equivalente a 0,25%, de la cartera de créditos, al 30 de junio de 2014.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

#### **f. Bienes realizables-**

Los bienes realizables están conformados por los bienes inmuebles recibidos en dación de pago. Los bienes inmuebles recibidos en dación de pago se registran por el valor contable del capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza, por el valor de mercado, valor de adjudicación legal o valor según avalúo, el menor. Los gastos originados por el mantenimiento de estos activos son llevados a gastos cuando se incurrir. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los bienes recibidos en pago, muebles e inmuebles, deben ser vendidos en un plazo máximo de 1 año y 3 años, respectivamente, período en el cual son amortizados. Con motivo de las medidas especiales de protección aprobadas por la SUDEBAN, los bienes adjudicados en pago existentes antes de la toma de control por parte de los nuevos accionistas se amortizan en un plazo de diez años.

Cuando los activos incluidos en el rubro de "Bienes realizables" se retiran o se venden, el correspondiente costo y la amortización acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio en la cuenta "Ingresos por bienes realizables" cuando los ingresos son efectivamente recaudados. Las ganancias por venta a plazo de activos se diferir y se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se cobren, mientras que las pérdidas en ventas se contabilizan en el momento en que se originan.

#### **g. Bienes de uso-**

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias (equivalentes a Bs 40.640) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades corres-

pondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

#### **h. Gastos diferidos-**

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, pérdidas diferidas por provisiones de cartera de créditos y otras pérdidas diferidas provenientes de la etapa de intervención del Banco, erogaciones por concepto de gastos de mejoras a propiedades arrendadas, Software, licencias compradas, no reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron (véase Nota 9).

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto por las pérdidas diferidas por provisiones de cartera de crédito y otras pérdidas diferidas, autorizadas por el ente regulador, las cuales se amortizarán en un período máximo de 10 años. Asimismo, los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito que realice el Banco en el futuro, asociados con créditos provisionados con cargo a la cuenta de "Otros gastos diferidos", serán abonados contra esta cuenta (véase Nota 9).

#### **i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-**

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

#### **j. Beneficios a empleados y directivos**

- Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden". Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.

#### **k. Impuesto sobre la renta-**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véanse Notas 12 y 20).

#### **l. Ingresos y gastos financieros-**

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferir y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

#### **m. Otros ingresos-**

Los ingresos por comisiones, los ingresos de la diferencia en cambio, ingresos por la venta de bienes realizables del Banco y los provenientes de la venta de títulos valores, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).



#### n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio oficial vigente al cierre, el cual fue fijado por el Banco Central de Venezuela con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en enero 2011 y febrero 2013, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 13).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se detallan en la Nota 23.

#### o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
  - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
  - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
  - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas de mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público: otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

#### NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

##### a. Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones es en su totalidad básicamente con la intención de mantenerlo disponibles para la venta, y de estas, el 69% son valores emitidos por entidades del Estado el cual no se vio substancialmente afectado a las fluctuaciones de precios; por lo que no requirió de instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

##### b. Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan en la misma moneda funcional y mantiene posición activa neta.

##### c. Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. La mayoría de las inversiones tienen vencimientos superiores a 180 días, y se encuentran clasificadas como disponibles para la venta.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. No obstante, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

##### d. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2014, el 18% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V (15% al 31 de diciembre de 2013), el 33% está colocado en títulos valores emitidos o avalados por la nación (36% al 31 de diciembre de 2013) y el 41% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (42% al 31 de diciembre de 2013) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

##### e. Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros para el semestre terminado el 30 de junio de 2014, son básicamente menores a 360 días (véase Nota 19).

#### NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco (20,5%, al 31 de diciembre de 2013) y se incrementa al 31% (30 % al 31 de diciembre de 2013) para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del SICAD II están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2013.

Al 30 de junio de 2014, el encaje requerido por el Banco Central de Venezuela en moneda nacional ascendía a Bs.1.909 millones (Bs. 1.316 millones al 31 de diciembre de 2013) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

#### NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las inversiones en valores comprenden:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
<b>Inversiones en títulos valores-</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	588.756.000	646.691.000
Disponibles para la venta	3.001.647.128	2.531.334.001
Mantenidos hasta su vencimiento	549.977.207	501.165.866
Disponibilidad restringida	3.646.902	2.765.402
Inversiones en otros títulos valores	197.015.230	89.753.000
	<u>4.341.042.467</u>	<u>3.771.709.269</u>

**a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-**

Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:</b>		
<u>Bonos y obligaciones emitidos por Instituciones financieras del país-</u>		
Inversiones a la Vista emitidos por Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs. 330.000.000 rendimiento anual 8,50%, con vencimiento en julio de 2014 (Bs.525.000.000, rendimiento anual entre 5,5% y 6,5%, con vencimiento en enero y febrero de 2014).	330.000.000	525.000.000
Inversiones a la Vista emitidos por Mi Banco, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de 30.000.000 rendimiento anual del 6%, con vencimiento en julio de 2014 (Bs 50.000.000, rendimiento anual de 6%, con vencimiento en enero de 2014).	30.000.000	50.000.000
<u>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</u>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela cuyos valores nominales son de Bs. 28.756.000, rendimiento anual de 7,25% con vencimiento en octubre de 2014 (Bs. 51.068.000 y Bs. 20.623.000, rendimiento anual del 6% y 7%, con vencimiento en enero y febrero 2014).	28.756.000	71.691.000
<u>Obligaciones overnight-</u>		
Colocaciones overnight con Banco Activo, C.A Banco Universal, valor nominal de Bs. 80.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	80.000.000	-0-
Colocaciones overnight con Banco del Sur, Banco Universal, C.A valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento anual del 4% y vencimiento en julio de 2014.	50.000.000	-0-
Colocaciones overnight con Bancaribe, Banco Universal, valor nominal de Bs. 45.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	45.000.000	-0-
Colocaciones overnight con Banco Espíritu Santo, S.A. Banco Universal, valor nominal de Bs. 20.000.000, rendimiento anual del 5% y vencimiento en julio de 2014.	20.000.000	-0-
Colocaciones overnight con Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal, C.A. valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 5,% y vencimiento en julio de 2014.	5.000.000	-0-
	<u>588.756.000</u>	<u>646.691.000</u>

**b. Inversiones disponibles para la venta-**

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

**Al 30 de junio de 2014:**

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<u>Participación en empresas privadas no financieras del país-</u>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
	<u>1.501.200</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.501.200</u>
<u>Participación en otras instituciones del país:</u>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.246 acciones por Bs. 1 c/u	5.246	-0-	-0-	5.246
	<u>5.246</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.246</u>

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<u>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional-</u>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.357.398.040, con rendimientos anuales entre 16% y 18%, vencimientos entre enero 2015 a marzo 2019	1.596.402.864	30.535.618	-0-	1.626.938.482
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 1.059.837.709, rendimiento anual entre 15% y 18% y con vencimiento entre mayo 2016 y marzo 2027.	1.276.659.343	-0-	(11.554.725)	1.265.104.618
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 3.725.937 con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre marzo 2015 y marzo 2019.	23.355.516	-0-	(27.405)	23.328.111
Bonos Globales 2020, 2022, 2024,2026 y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 11.679.200 con rendimiento entre 6% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	76.561.452	-0-	(4.314.607)	72.246.845
	<u>2.972.979.175</u>	<u>30.535.618</u>	<u>(15.896.737)</u>	<u>2.987.618.056</u>
<u>Bonos emitidos por PDVSA-</u>				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 2.104.908, con rendimiento entre el 4,9% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2014 y mayo de 2035.	11.633.087	859.539	-0-	12.522.626
	<u>11.633.087</u>	<u>859.539</u>	<u>-0-</u>	<u>12.522.626</u>
	<u>2.986.118.708</u>	<u>31.395.157</u>	<u>(15.896.737)</u>	<u>3.001.647.128</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013:</b>				
				Valor razonable de mercado/ valor en libros
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<u>Participación en empresas privadas no financieras del país-</u>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	1.501.960	-0-	-0-	1.501.960
	<u>1.501.960</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.501.960</u>
<u>Participación en otras instituciones del país:</u>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.000 acciones por Bs. 1 c/u	5.246	-0-	-0-	5.246
	<u>5.246</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.246</u>
<u>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional-</u>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.092.993.596, con rendimientos anuales entre 16% y 18%, vencimientos entre diciembre 2015 a mayo 2024	1.284.342.986	59.167.404	-0-	1.343.510.390
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 876.794.868, rendimiento anual entre 11,46% y 18% y con vencimiento entre mayo 2016 y enero 2024.	1.063.784.474	24.080.627	-0-	1.087.865.101
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 3.725.937 con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre marzo 2015 y marzo 2019.	23.206.864	2.248.074	-0-	25.454.938
Bonos Globales 2024, 2026, y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 11.580.500 con rendimiento entre 8,25% y 11,95%, con vencimiento entre octubre de 2024 y agosto de 2031.	76.003.835	-0-	(13.034.215)	62.969.620
	<u>2.447.338.159</u>	<u>85.496.105</u>	<u>(13.034.215)</u>	<u>2.519.800.049</u>
<u>Bonos emitidos por PDVSA-</u>				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.892.000, con rendimiento entre el 4,9% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2015 y febrero de 2022.	11.482.365	-0-	(1.455.619)	10.026.746
	<u>11.482.365</u>	<u>-0-</u>	<u>(1.455.619)</u>	<u>10.026.746</u>
	<u>2.460.327.730</u>	<u>85.496.105</u>	<u>(14.489.834)</u>	<u>2.531.334.001</u>

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 3.009.972.335 (Bs. 9.853.735.034 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 130.684.687 en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 121.979.204 para diciembre de 2013) y pérdidas por Bs. 69.569.969 (Bs. 46.677.400 para diciembre de 2013) en el rubro de "Otros gastos operativos".

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	Semestre terminado el 30 de junio de 2014	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2013
Saldo inicial:	71.006.271	11.731.292
Cambios en el valor razonable	217.012.290	211.770.697
Venta de títulos valores	<u>(272.520.141)</u>	<u>(152.495.718)</u>
Saldo 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013	<u>15.498.420</u>	<u>71.006.271</u>

### c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2014:	Costo adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
-------------------------	-------------------	--------------------------------------------------	----------------------------

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Certificados de Participación Desmaterializados.-			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 488.674.236, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y enero 2022.	488.674.236	488.674.236	488.674.236
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.475.449	25.230.711	27.126.007
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.000.172, con rendimientos anuales de 9,875%, vencimientos entre octubre 2016 y octubre 2017.	16.883.205	14.185.432	12.414.166
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>62.842</u> 531.095.732	<u>62.842</u> 528.153.221	<u>62.842</u> 528.277.251

#### Bonos emitidos por PDVSA-

Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.	<u>23.114.544</u> <u>23.114.544</u> <u>554.210.276</u>	<u>21.823.986</u> <u>21.823.986</u> <u>549.977.207</u>	<u>20.643.428</u> <u>20.643.428</u> <u>548.920.679</u>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

#### Al 31 de diciembre de 2013:

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

##### Certificados de Participación Desmaterializados.-

	Costo adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 414.123.741, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y septiembre de 2021.	414.123.741	414.123.741	318.694.690
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 25.300.825, rendimiento anual entre 10,72% y 10,83% y vencimiento entre mayo y junio del 2014	26.641.688	25.375.624	25.200.280
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.475.449	25.244.473	27.210.504
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs.13.000.172, con rendimientos anuales de 9,875%, vencimientos entre octubre 2016 y octubre 2017.	16.883.205	14.378.216	12.414.166
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>62.842</u> 483.186.925	<u>62.842</u> 479.184.896	<u>44.618</u> 383.564.258

#### Bonos emitidos por PDVSA-

Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.	<u>23.114.544</u> <u>23.114.544</u> <u>506.301.469</u>	<u>21.980.970</u> <u>21.980.970</u> <u>501.165.866</u>	<u>18.343.724</u> <u>18.343.724</u> <u>401.907.982</u>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo permitido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013 y 2014, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la nota 4.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-14		31-12-13	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menor a cinco años	203.577.986	202.458.935	229.317.141	208.823.308
Entre cinco y diez años	<u>346.399.221</u> <u>549.977.207</u>	<u>346.461.744</u> <u>548.920.679</u>	<u>271.848.725</u> <u>501.165.866</u>	<u>193.084.674</u> <u>401.907.982</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco registró ingresos y gastos por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 190.358 (Bs. 331.348, para diciembre de 2013) y Bs. 6.116.315 (Bs. 7.598.168, para diciembre de 2013), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos".

#### d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las inversiones de disponibilidad restringida mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
<b>Inversiones de disponibilidad restringida:</b>		
<b>Fideicomisos en instituciones financieras del país-</b>		
Fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias	<u>3.646.902</u>	<u>2.765.402</u>

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco incrementó el referido Fondo por Bs. 871.500, compuesto por aportes en efectivo de Bs.733.028 (Bs. 759.455 para diciembre de 2013) e intereses capitalizados por Bs. 148.472 (Bs. 132.073 para diciembre de 2013)

#### e. Inversiones en otros títulos valores-

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	Al 30 de junio de 2014	
	Costo	Valor de mercado
	(En bolívares)	

#### Inversiones en otros títulos valores:

Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 35.805.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	35.805.000	33.092.905
Certificado de participación desmaterializados correspondiente a la emisión privada de los Valores Bolívares para la Vivienda 2014 (BANAVIH), valor nominal de Bs. 126.041.230 con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en mayo 2022.	126.041.230	120.465.676
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco Central de Venezuela, valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2017.	<u>35.169.000</u>	<u>30.044.079</u>
	<u>197.015.230</u>	<u>183.602.660</u>

Al 31 de diciembre de 2013

	Costo	Valor de mercado
	(En bolívares)	

#### Inversiones en otros títulos valores:

Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 38.192.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	38.192.000	21.307.071
Certificado de depósito a plazo de microcrédito emitido por Bancrecer, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs. 16.392.000, rendimiento anual del 8,50% y vencimiento enero de 2014.	16.392.000	16.392.000
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, (BANDES), valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014.	<u>35.169.000</u>	<u>34.084.735</u>
	<u>89.753.000</u>	<u>71.783.806</u>

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, de éstos Bs. 197.015.230 forman parte de la cartera hipotecaria (Bs. 89.753.000, al 31 de diciembre de 2013).

En fecha 19 de mayo de 2014, el Banco recibió el primer pago de capital de valores hipotecarios especiales por Bs. 35.169.000, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

#### f. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	30-06-14		31-12-13	
	Bs.	%	Bs.	%
Certificados de participación y REPOS del B.C.V.	3.811.409.883	88%	3.553.318.166	89%
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:				
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	488.674.236	11%	199.825.419	5%
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	35.805.000	1%	214.298.322	6%
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (SOGATUR)	<u>1.506.446</u>	<u>0%</u>	<u>1.501.960</u>	<u>0%</u>
	4.337.565		3.768.943.867	
Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior	-0-	0%	-0-	0%
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	-0-	0%	-0-	0%
Otros	<u>3.646.902</u>	<u>0%</u>	<u>2.765.402</u>	<u>0%</u>
	<u>4.341.042.467</u>	<u>100%</u>	<u>3.771.709.269</u>	<u>100%</u>

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el 85% (80% para diciembre de 2013) del portafolio de inversión corresponde a colocaciones exigidas por el Gobierno Nacional en entidades gubernamentales para financiar programas sociales

#### NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

##### a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.857.973.520	1.943.909.348
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles servicios prestados	990.653.611	719.566.557
Agricultura y pesca	782.791.219	465.600.070
Industrias manufactureras	780.694.559	834.524.409
Construcción	528.411.072	265.020.285
Servicios comunales, sociales y personales	380.536.659	99.452.789
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	245.692.980	70.452.896
Electricidad, gas y agua	2.439.569	6.945.821
Explotación de minas e hidrocarburos	<u>1.862.976</u>	<u>1.563.479</u>
	5.571.056.165	4.407.035.654
Provisión para cartera de créditos	<u>(143.713.660)</u>	<u>(105.976.700)</u>
	<u>5.427.342.505</u>	<u>4.301.058.954</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	1.775.536.424	1.757.505.571
Créditos por cuotas	1.486.668.483	1.053.579.553
Créditos agrícolas	782.791.219	465.600.070
Tarjetas de crédito	610.889.623	399.022.294
Crédito manufacturera	446.635.275	331.715.911
Créditos al consumo	106.026.572	102.127.178
Microcréditos	164.319.956	132.565.232
Créditos Hipotecarios	109.417.460	85.851.853
Créditos turismo	69.458.892	58.712.454
Descuentos de documentos mercantiles	15.291.531	18.250.000
Créditos entregados a directores y empleados	2.119.208	810.608
Cartas de crédito	1.283.506	1.283.506
Créditos en cuenta corriente	<u>618.016</u>	<u>11.424</u>
	5.571.056.165	4.407.035.654
Provisión para cartera de créditos	<u>(143.713.660)</u>	<u>(105.976.700)</u>
	<u>5.427.342.505</u>	<u>4.301.058.954</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

**Al 30 de junio de 2014**

	Total	Tipo de garantía				Otros
		Títulos valores	Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	
		(En bolívares)				
Vigentes	5.545.013.882	11.775.139	170.365.448	775.240.754	4.587.632.541	-0-
Reestructurados	16.502.772	-0-	-0-	13.987.471	2.515.301	-0-
Vencidos	9.539.511	-0-	-0-	4.253.427	5.286.084	-0-
En litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>5.571.056.165</u>	<u>11.775.139</u>	<u>170.365.448</u>	<u>793.481.652</u>	<u>4.595.433.926</u>	<u>-0-</u>
Provisión para cartera de créditos	(143.713.660)					
	<u>5.427.342.505</u>					

**Al 31 de diciembre de 2013**

	Total	Tipo de garantía				Otros
		Títulos valores	Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	
		(En bolívares)				
Vigentes	4.384.197.690	264.990.094	485.288.370	1.877.014.062	1.756.905.164	-0-
Reestructurados	15.018.008	-0-	-0-	13.009.400	2.008.608	-0-
Vencidos	7.819.956	-0-	3.952.549	681.218	3.186.189	-0-
En litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>4.407.035.654</u>	<u>264.990.094</u>	<u>489.240.919</u>	<u>1.890.704.680</u>	<u>1.762.099.961</u>	<u>-0-</u>
Provisión para cartera de créditos	(105.976.700)					
	<u>4.301.058.954</u>					

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

**Al 30 de junio de 2014:**

Total	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Entre 181 y 360 días	Mayores a 360 días
		(En bolívares)				
Vigentes	5.545.013.882	242.002.965	213.623.672	613.496.867	861.546.254	1.025.495.651
Reestructurados	16.502.772	-0-	-0-	5.323.179	948.686	951.632
Vencidos	9.539.511	-0-	-0-	281.238	224.199	2.337.432
Litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>5.571.056.165</u>	<u>242.002.965</u>	<u>213.623.672</u>	<u>619.101.284</u>	<u>862.719.139</u>	<u>1.028.784.715</u>
Provisión para cartera	(143.713.660)					
	<u>5.427.342.505</u>					

**Al 31 de diciembre de 2013:**

Total	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Entre 181 y 360 días	Mayores a 360 días
		(En bolívares)				
Vigentes	4.384.197.690	230.137.307	135.022.626	531.282.305	636.233.442	861.482.723
Reestructurados	15.018.008	-0-	749.000	640.000	446.818	545.317
Vencidos	7.819.956	-0-	-0-	-0-	512.938	1.144.088
Litigio	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>4.407.035.654</u>	<u>230.137.307</u>	<u>135.771.626</u>	<u>531.922.305</u>	<u>637.193.198</u>	<u>863.172.128</u>
Provisión para cartera	(105.976.700)					
	<u>4.301.058.954</u>					

**b. Provisión para la cartera de créditos-**

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre Más:	105.976.700	63.476.700
Aumento de provisión- Con cargo a resultados	38.700.000	42.500.000
Menos:		
Disminución de provisión- Castigos	(963.040)	-0-
Saldos, al final del semestre	<u>143.713.660</u>	<u>105.976.700</u>

Al 30 de junio de 2014, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs.64.741.876 (Bs. 46.906.584 al 31 de diciembre de 2013).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs.720.416 (Bs. 2.708.549 al 31 de diciembre de 2013), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros". Adicionalmente recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs.48.919 (Bs. 203.029 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a la cartera de crédito cuyo origen está relacionado con la administración anterior, y que conllevó a la creación de provisiones con cargo a la cuenta de "Otros cargos diferidos"; en consecuencia, el monto recuperado fue registrado disminuyendo las provisiones creadas y la cuenta de "Otros gastos diferidos" en el rubro de "Otros activos".

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, por Bs. 38.700.000 y por Bs. 42.500.000, respectivamente.

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2014, realizó un castigo de un crédito comercial, aprobados en Acta de Junta Directiva N° 116 de fecha 29 de enero de 2014. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013 el Banco realizó castigos a montos en TDC por irrecuperabilidad, aprobados en Acta de Junta Directiva N° 104 de fecha 9 de Abril del 2013.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden aproximadamente a Bs.2.286.141 (Bs. 4.808.363, para el 31 de diciembre de 2013). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 2.512.081 (Bs. 3.893.895 para el 31 de diciembre de 2013), correspondientes a intereses registrados en cuentas de orden en semestres anteriores, relacionados con créditos comerciales clasificados como vencidos y en litigio, los cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos Financieros".

Al 30 de junio de 2014, la cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende aproximadamente a Bs.9.539.511, la cartera en litigio al cierre del ejercicio mencionado no mantiene saldo (Bs. 7.819.956 para el 31 de diciembre de 2013, corresponde a cartera vencida).

**c. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-**

Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, según lo exigido en la normativa legal vigente, se resume a continuación:

- Cartera de créditos otorgada al sistema microfinanciero de acuerdo con lo exigido en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario:

	30-06-14	31-12-13
Número de deudores	803	704
Monto de créditos en Bs.	164.319.956	132.565.232
Certificado de depósito (a)	-0-	16.392.00
	<u>164.319.956</u>	<u>148.957.232</u>

% de cumplimiento	3,73%	7,22%
% mínimo requerido sobre la cartera al cierre del semestre anterior	3%	3%

- (a) Certificado de depósito a plazo considerado como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de microcréditos.

- Cartera de créditos otorgada al sector agrícola de acuerdo con lo exigido e la Ley de Instituciones del Sector Bancario y a las Resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras:

	30-06-14	31-12-13
Número de deudores	147	144
Monto de créditos en Bs.	782.791.219	465.600.070
% de cumplimiento	24%	31%
% mínimo requerido sobre el promedio de la cartera bruta al 31 de diciembre de los dos años anteriores	23%	22%

La cartera agrícola de acuerdo a las actividades de producción agrícola, comercialización y agroindustriales, distinguiendo cada una de ellas entre rubros estratégicos y no estratégicos, es como sigue:

**Al 30 de junio de 2014:**

Actividad agrícola a financiar	Monto de cartera de crédito agrícola	% sobre el total de la Cartera de crédito agrícola mantenido	% requerido sobre total cartera de crédito agrícola
Producción:			
Rubros estratégicos	595.446.855	76%	Min 75,00%
Rubros no estratégicos	-0-	0%	Máx 5,00%
Inversión agroindustrial y comercialización	<u>187.344.364</u>	<u>24%</u>	<u>Máx 20,00%</u>
	<u>782.791.219</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

**Al 31 de diciembre de 2013:**

Actividad agrícola a financiar	Monto de cartera de crédito agrícola	% sobre el total de la Cartera de crédito agrícola mantenido	% requerido sobre total cartera de crédito agrícola
Producción:			
Rubros estratégicos	324.770.974	69,75%	Min 49%
Rubros no estratégicos	<u>41.596.449</u>	<u>8,93%</u>	<u>Máx 21%</u>
	366.367.423		
Comercialización:			
Rubros estratégicos	31.399.998	6,74%	Max 10,5%
Rubros no estratégicos	<u>4.347.709</u>	<u>0,93%</u>	<u>Máx 4,5%</u>
	35.747.707		
Inversión Agroindustrial:			
Rubros estratégicos	46.524.272	9,99%	Max 10,5%
Rubros no estratégicos	<u>16.960.668</u>	<u>3,64%</u>	<u>Máx 4,5%</u>
	<u>63.484.940</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>
	<u>465.600.070</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

A continuación, se detallan el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, el cual, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, no debe ser menor al 10% al 30 junio de 2014 (30% al 31 de diciembre de 2013) del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año inmediatamente anterior:

**Al 30 de junio de 2014:**

	Número de deudores requerido N°	% requerido de nuevos deudores para el sector agrícola %	Número de deudores mantenidos N°	% mantenidos de nuevos deudores para el sector agrícola %
Número de deudores	<u>42</u>	<u>10%</u>	<u>89</u>	<u>47%</u>

**Al 31 de diciembre de 2013:**

Número de deudores	<u>38</u>	<u>30%</u>	<u>42</u>	<u>34%</u>
--------------------	-----------	------------	-----------	------------

- Cartera de créditos hipotecarios conforme a lo exigido en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y a las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat. Un detalle de la cartera hipotecaria mínima requerida según solicitud del BANAVIH, se presenta a continuación:

**30 de junio de 2014:**

	Monto requerido Bs.	% Requerido	Monto mantenido Bs.	% Mantenido
	Para alcanzar el 31-12-14		Saldos al 30-06-14	
<b>Total de Cartera Exigida</b>	881.407.131	20,00%	137.455.744	3,12%
<b>Construcción de vivienda</b>	<u>572.914.635</u>	<u>65,00%</u>	<u>126.041.230</u>	<u>14,30%</u>
Monto a ser transferido al Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat	378.123.659	66,00%	126.041.230	22,00%
Construcción de vivienda (Financiamiento Directo)	194.790.976	34,00%	-0-	0,00%
Adquisición de vivienda principal nuevas o usadas	<u>290.864.353</u>	<u>33,00%</u>	<u>11.414.514</u>	<u>1,30%</u>
Entre 1 y 6 salarios mínimos	174.518.612	60,00%	4.267.525	1,47%
Mayores a 6 y hasta 15 salarios mínimos	116.345.741	40,00%	620.000	0,00%
Auto-construcción de vivienda principal (Entre 1 y 8 salarios mínimos)	17.628.143	2%	6.526.989	2,24%

Al cierre del semestre			
Número de deudores	Monto de créditos	% de Cumplimiento	% mínimo requerido

**Semestre terminado el 31/12/13**

**Cartera de Crédito Bruta anual (20%):**

**Préstamos destinados a la construcción de vivienda (65%)**

Viviendas que serán transferidas de conformidad con lo que dicte el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat (66%)	-0-	177.023.039 <sup>3</sup>	66%	66%
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--------------------------	-----	-----

**Construcción de viviendas (34%)**

Vivienda con un valor no mayor a Bs. 300.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 1 y 6 salarios mínimos	-0-	36.477.475 <sup>3</sup>	40%	40%
Vivienda con un valor no mayor a Bs. 400.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 8 salarios mínimos	-0-	31.917.790 <sup>3</sup>	35%	35%
Vivienda con un valor no mayor a Bs. 500.000 destinados a grupos familiares con ingresos mensuales entre 8 y 15 salarios mínimos	-0-	<u>22.798.422</u> <sup>3</sup>	25%	25%
Sub-Total	-0-	<u>92.193.686</u>	34%	34%
Total	-0-	268.216.726	65%	65%

**Préstamos destinados a la Adquisición de vivienda (30%)**

**Grupos familiares con ingresos entre 1 y 6 salarios mínimos (70%)**

Adquisición de viviendas nuevas	-0-	-0-	-0-	80%
Adquisición de viviendas usadas	33	4.267.535	5%	20%

**6 Grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 y 15 salarios mínimos (30%)**

Adquisición de viviendas nuevas	-0-	-0-	0%	80%
Adquisición de viviendas usadas	<u>17</u>	<u>6.526.988</u>	18%	20%
Total	50	10.794.523	9%	30%

**Préstamos destinados a la Mejoras, Ampliación y Autoconstrucción de vivienda (5%)**

Mejoras de vivienda principal	-0-	-0-	0%	45%
Ampliación de vivienda principal	-0-	-0-	0%	30%
Autoconstrucción de vivienda principal	-0-	-0-	0%	25%
	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	0%	100%
	<u>-50-</u>	<u>279.011.249</u>		

<sup>3</sup> Corresponde a la colocación de Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción

- La cartera de créditos hipotecarios antes referida se calcula con base en criterios legales basados en lo establecido en la Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat e incluye los títulos valores hipotecarios emitidos por entidades del Estado en el marco del programa de la "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Ejecutivo Nacional (véase Nota 5.c).

- Cartera de créditos destinada al sector turístico de conformidad con lo exigido en la Ley Crédito para el Sector Turismo y en las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo:

	30-06-14	31-12-13
Número de deudores	6	5
Monto de créditos en Bs.	69.458.892	58.712.454
Acciones de SOGATUR en Bs.	<u>1.501.960</u>	<u>1.501.960</u>
	70.960.852	60.214.414
% de cumplimiento	2,15%	4,01%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente, al 30/06/14 y 31/12/13, respectivamente	2%	4%

Actividad turismo a financiar Al 30 de junio de 2014	Número de deudores	Monto de cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística	% requerido sobre total cartera de crédito turística
Segmento "A"- Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 U.T. (Menor a Bs 2.140.000)	-	-0-	0%	40%
Segmento "B"- Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 U.T. y 100.000 U.T. (Entre Bs 2.540.000 y Bs. 12.700.000)	1	3.331.603	5%	35%
Segmento "C"- Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 U.T. (Mayores a Bs 12.700.000)	5	66.127.289	93%	25%
Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR,S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	5	67.629.249	2%	0%

Actividad turismo a financiar 31 de diciembre de 2013	Número de deudores	Monto de cartera de crédito turística	% mantenido sobre total cartera de crédito turística	% requerido sobre total cartera de crédito turística
Segmento "A"- Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 U.T. (Menor a Bs 2.140.000)	-	-	0%	40%
Segmento "B"- Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 U.T. y 100.000 U.T. (Entre Bs 2.140.000 y Bs. 10.700.000)	-	-	0%	35%
Segmento "C"- Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 U.T. (Mayores a Bs 10.700.000)	5	58.712.454	98%	25%
Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR,S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)	5	60.214.414	100%	100%

La cartera de crédito al sector turismo antes referida incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector.

- Cartera de créditos destinada al sector manufacturero de conformidad con lo exigido por el B.C.V en su Resolución N° 0012 del 25 de junio de 2013:

	30-06-14	31-12-13
Número de deudores	115	102
Monto de créditos en Bs.	446.635.275	331.715.911
% de cumplimiento	10,13%	16,08%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente, al 30-06-14 y al 31-12-13	10%	10%

El sector manufacturero se encuentra segmentado de la siguiente manera:

#### Al 30 de junio de 2014:

	% Según/ Ley de Cumplimiento	Monto Requerido Según Ley	Monto Mantenido Según Ley	% Mantenido en el Banco
Sector Estratégico	60%	264.422.139	210.346.890	47,7%
Pequeñas y Mediana Industria (Pyme)	40%	176.281.426	207.431.650	47,1%
Sector no estratégicos	0%	-0-	28.856.735	0%
		<u>440.703.565</u>	<u>446.635.275</u>	

#### NOTA 7.- BIENES REALIZABLES:

Los bienes realizables que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-14	31-12-13
Bienes recibidos en pago	2.939.550	2.939.550
Provisión para bienes realizables	(2.650.948)	(2.609.435)
	<u>288.602</u>	<u>330.115</u>

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no adjudicó bienes muebles e inmuebles.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre, el Banco reconoció Bs. 41.513 y Bs. 530.385 contra gastos respectivamente, por la amortización de los Bienes recibidos en pago diferidos, calculada a razón de 1 a 10 años.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco vendió bienes adjudicados, representados por una parcela del sector "Hacienda El Encantado", a un precio de Bs. 18.550.000 y cuyo valor en libros ascendía a Bs. 1.711.053. La ganancia resultante fue reconocida en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables".

#### NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-14	31-12-13	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones	451.708.039	211.394.552	40
Instalaciones	615.490	615.490	40
Mobiliario	29.650.731	13.188.710	4
Equipos de computación	86.933.383	47.678.508	4
Otros equipos	35.889.035	19.846.997	4
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	119.274	119.274	
Equipo de transporte	3.030.214	3.030.214	4
	<u>607.946.166</u>	<u>295.873.745</u>	
Depreciación acumulada	(41.259.482)	(29.093.673)	
	566.686.684	266.780.072	
Otros bienes	165.580	165.580	
Obras en ejecución	26.629.776	2.175.349	
	<u>593.482.040</u>	<u>269.121.001</u>	

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014 el Banco efectuó erogaciones para remodelaciones de oficinas, adquisición de mobiliario, equipos de computación, otros equipos de oficina y obras en ejecución por Bs. 329.045.526. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco adquirió bienes inmuebles, equipos de computación, mobiliario, equipos de transporte y otros equipos por Bs. 133.283.776.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs.12.177.810 (Bs. 7.067.428, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013).

#### NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores	162.878.308	29.182.928
Cuentas por cobrar por operaciones de TDC	98.077.110	47.664.373
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs.72.934.954 y Bs.70.143.388, respectivamente)	88.270.100	53.879.573
Gastos de publicidad y mercadeo	72.322.344	1.068.253
Depósitos en garantía	18.078.606	4.087.444
Existencia de papelería y efectos varios	10.785.995	3.401.506

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Contratos de alquiler	6.972.909	7.230.465
Impuestos pagados por anticipado	6.646.779	1.515.020
Cuentas por cobrar varias	3.906.591	335.218
Primas de seguro	458.182	477.823
Erogaciones recuperables	424.732	370.300
Otros liquidación de cobranza	89.180	630.481
Suscripciones pagadas por adelantado	65.231	17.535
Partidas por aplicar	8.936	187.750
Cuentas por cobrar clientes	2.040	1.249
	468.987.043	150.049.918
Provisiones para otros activos	(1.190.087)	(1.638.160)
	<u>467.796.956</u>	<u>148.411.758</u>

Al 30 de junio de 2014 la cuenta de "Anticipo a proveedores" está concentrada principalmente, por anticipos a remodelación de oficinas de Bs. 70 millones y anticipos para proyectos de servicio técnico y software por Bs. 45 millones. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de "Anticipo a proveedores" está compuesta principalmente por anticipos otorgados para proyectos de nuevas agencias por Bs. 29 millones, estos proyectos fueron aprobados por la SUDEBAN en diversos oficios durante el segundo semestre del año 2013.

Al 30 de junio de 2014, las "Cuentas por cobrar por operaciones de TDC", están conformadas por cuentas por cobrar a otra institución financiera del país, originada por los consumos con las tarjetas de crédito realizadas a través de los puntos de venta mantenidos por Banplus, esta cuenta por cobrar corresponde principalmente a los concepto de: "Intercambio TDD Credicard", por Bs. 52 millones (Bs.45 millones al 31 de diciembre de 2013), operaciones por "Liquidación de TDC" de Bs. 34 millones (Bs. 2 millones al 31 de diciembre de 2013) y operaciones "Tarjeta Habiente" de Bs. 10 millones.

La cuenta de "Gastos Diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Software	33.924.322	23.951.117
Mejoras a locales tomados en alquiler	30.678.003	14.451.311
Licencias compradas	18.925.054	9.757.957
Otros gastos diferidos, por provisiones para cartera de créditos	2.593.005	3.021.486
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	1.302.622	1.654.334
Otros gastos diferidos, por provisiones para bienes recibidos en pago	807.965	922.656
Otros gastos diferidos	39.129	120.712
	<u>88.270.100</u>	<u>53.879.573</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(Expresado en bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	3.021.486	3.618.555
Adiciones-		
Provisiones diferidas de rendimientos de cartera de crédito registradas posteriormente al 26 de octubre de 2007		-0-
	<u>3.021.486</u>	<u>3.618.555</u>
Disminuciones-		
Amortización acumulada	(379.562)	(394.040)
Recuperaciones de cartera de crédito castigada, cuyas provisiones fueron objeto de diferimiento contra "Otros gastos diferidos"	(48.919)	(203.029)
	<u>(428.481)</u>	<u>(597.069)</u>
	<u>2.593.005</u>	<u>3.021.486</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para bienes adjudicados en situación litigiosa y amortización acumulada no reconocida de bienes recibidos en pago se muestra a continuación:

	30-06-14	31-12-13
	(Expresado en bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	922.656	1.038.629
Adiciones-		
Provisión diferida de amortización acumulada no reconocida de Bienes recibidos en pago autorizada según Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI1-04938 de fecha 10 de marzo de 2008		-0-
Provisión diferida de bienes adjudicados en situación litigiosa autorizada según Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI1-04938 de fecha 10 de marzo de 2008		-0-
	<u>922.656</u>	<u>1.038.629</u>
Disminuciones-		
Amortización acumulada	(114.691)	(115.973)
Recuperaciones de bienes recibidos en pago, cuyas provisiones fueron objeto de diferimiento contra "Otros gastos diferidos."		-0-
	<u>(114.691)</u>	<u>(115.973)</u>
	<u>807.965</u>	<u>922.656</u>

La provisión diferida constituida está representada por Bs. 1.624.296 correspondiente a provisiones para bienes recibidos en pago sobre Bienes inmuebles adjudicados a principios del mes junio de 2006, sobre los cuales existe una prohibición de enajenación. Para los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la amortización del semestre es de Bs.114.691 y Bs. 115.973, respectivamente, calculada a razón de 8,9 años.

Al 30 de junio de 2014, la cuenta Gastos de publicidad y mercadeo incluye Bs. 347.269 (Bs. 382.582 al 31 de diciembre de 2013) por concepto de adquisición de la marca comercial la cual será amortizada a razón de 10 años según instrucciones de SUDEBAN, reiteradas en varios oficios, el último de fecha 10 de febrero de 2009, identificado como SBIF-DSB-II-GGI-GI17-01620.

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene contrato anual de publicidad de Bs. 126 millones, el cual corresponde principalmente a publicidad en medios televisivos. Este contrato fue adquirido en el mes de enero 2014.

#### NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-14		31-12-13	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	-0-	0,10%	-0-
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-0-	0,25% - 0,50%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-0-	0,25% - 16,00%	-0-
Depósitos de ahorro:				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores Bs. 20.001	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	-0-	14,50%	-0-
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	-0-	0,10%-16,00%	-0-

Al 30 de junio de 2014, el 52,78% pertenece a departamentos de administración de fideicomisos de instituciones financieras públicas del país, 18,09% empresas privadas de país, 12,79% entidades gubernamentales, 9,94% empresas de seguros, 4,98% personas naturales, 1,42% Cajas y Fondos de ahorro.

Al 30 de junio de 2014, las "Otras obligaciones a la vista" están representadas principalmente, por cheques de gerencia vendidos por Bs.137 millones (Bs. 159 millones al 31 de diciembre de 2013). Al 31 de diciembre de 2013, los certificados de depósitos nominativos a la vista ascendían a Bs.683 millones.

Las "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", corresponden a las autorizadas por operaciones SICAD II y encuentran cubiertas por los saldos activos en moneda extranjera mantenido en el rubro de "Disponibilidades" - "Banco Central de Venezuela".

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 19.

#### NOTA 11.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, corresponden a depósitos a la vista de Instituciones Financieras Públicas del país por Bs. 506.473.604 y Bs. 731.548.255, respectivamente.



## NOTA 12.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 1.003.109 y US\$ 661.274, respectivamente).	242.572.268	41.214.810
Acumulación para obligaciones laborales	145.322.314	142.307.182
Provisiones para otras contingencias	144.182.888	89.090.028
Ingresos diferidos	21.627.398	20.922.579
Impuesto sobre la renta retenido	15.457.898	13.514.362
Utilidades por pagar a empleados	14.427.170	1.898.995
Aportaciones patronales por pagar	8.713.979	5.182.196
Otras provisiones para eventos laborales	8.421.660	853.344
Bono vacacional por pagar	7.559.357	5.076.709
Cheques de gerencia	6.536.312	12.732.707
Provisión para Impuesto sobre la Renta	5.891.082	5.891.082
Otras contribuciones por pagar	3.151.747	1.391.436
Prevención integral contra la legitimación de capitales	2.443.498	3.615.742
Provisión Ley del Deporte	2.278.055	1.710.351
Impuesto al valor agregado retenido	2.859.130	1.758.379
Partidas por aplicar	1.839.029	27.796.524
Servicios por pagar	168.867	486.636
Ley de timbres fiscales	209.956	110.962
Provisión para créditos contingentes	45.881	45.881
	<u>633.708.389</u>	<u>375.599.905</u>

La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta principalmente por:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar SICAD II	147.062.166	-0-
Cuentas por pagar de reclamos de cajeros automáticos y otros	46.825.296	-0-
Provisiones por gastos estimados de proveedores	26.445.518	11.539.579
Cuentas por pagar Conexus	10.546.726	17.707.773
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	6.303.738	4.155.575
Otras cuentas por pagar	3.028.187	3.946.103
Cuentas por pagar FONA	1.000.000	-0-
Cuentas por pagar a seguros	678.729	-0-
Cuentas por Pagar Valeven	579.045	1.053.975
Cajeros Automáticos	102.863	1.091.815
Cuentas por pagar LOCTI	-0-	1.719.990
	<u>242.572.268</u>	<u>41.214.810</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos aperturados y sancionados por la SUDEBAN, y estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras.

Al 30 de junio de 2014, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a: operaciones en tránsito por Bs. 710.210, sobrante en caja por Bs. 887.812 y operaciones SICAD por Bs. 241.007, las cuales fueron regularizadas después del cierre contable junio 2014. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a operaciones de SICAD por Bs. 27.295.829, las cuales fueron regularizadas en el mes siguiente al cierre.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta "Ingresos diferidos", corresponde a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de crédito.

## NOTA 13.- PATRIMONIO:

### a. Capital pagado-

Al 30 de junio de 2014, el capital social asciende a Bs. 176.300.000, el cual está representado por 176.300.00 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

De conformidad con lo requerido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el capital social mínimo para Bancos Universales debe ser de Bs. 170.000.000. A este respecto, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2013, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs. 100.943.938, para así elevarlo a Bs. 176.300.000, a través de la capitalización de Bs. 67.178.995 y Bs. 12.043.938 con cargo a la cuenta de "Resultados acumulados" y de "Ajustes al patrimonio", respectivamente y aporte de efectivo de Bs. 21.721.005 con cargo a la cuenta de "Aportes patrimoniales no capitalizados". Con fecha 31 de julio de 2013, en oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 la SUDEBAN autorizó el aumento de capital acordado en la mencionada Asamblea y quedó efectivamente registrada el 08 de agosto de 2013 ante el Registro Mercantil III del Distrito Capital.

### b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

Con fecha 31 de julio de 2013, la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 autorizó el aumento de capital acordado en Asamblea de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2013. Dicho aumento incluye el aporte en efectivo tomado con cargo a la cuenta de "Aportes patrimoniales no capitalizados" por Bs. 21.721.005.

### c. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 44.016.032, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, representa la ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar ocurridas en febrero de 2013 y enero de 2011.

Con fecha 31 de julio de 2013, la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 autorizó el aumento de capital a través de la capitalización de Bs. 12.043.938 con cargo a la cuenta de "Ajustes del patrimonio".

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta

"Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaría por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN; y (iv) la creación de la provisión anticíclica a alcanzar el 31 de diciembre de 2014, según lo requerido por la SUDEBAN en la Resolución N° 146-13 del 10 de septiembre de 2013.

### d. Reservas de capital-

#### d.1- Reserva legal:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco traspasó Bs. 24.553.572 (Bs. 45.432.342 para diciembre de 2013), equivalente al 10% del resultado neto respectivamente.

#### d.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011.

Al 30 de junio de 2014, el Banco realizó el aporte, por Bs.881.500, el cual incluye todos los aportes requeridos de conformidad con la normativa vigente (Bs. 891.528 para diciembre 2013).

Al 30 de junio de 2014, el saldo de la reserva de capital asciende a Bs.138.795.911 (Bs. 113.360.839 para diciembre de 2013).

### e. Resultados acumulados-

#### e.1- Restricción de utilidades:

Con fecha 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo, y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social.

Con fecha 31 de julio de 2013, la SUDEBAN mediante el oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 autorizó el aumento de capital a través de la capitalización de Bs. 67.178.995 con cargo a la cuenta de "Resultados Acumulados".

Al 30 de junio de 2014, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs.109.269.323 (Bs. 89.776.793 para diciembre de 2013), monto equivalente al 50% del resultado líquido obtenido de restarle al resultado neto del semestre, el apartado del 1% de LOD y el 10% correspondiente a reserva legal, respectivamente.

### f. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-14		31-12-13	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo – Global	15,41%	12%	16,46%	12%
Patrimonio / activos totales	9,57%	9%	10,75%	9%

El 9 de julio de 2009, mediante la Resolución 305.09, la SUDEBAN modificó las normas relativas a la determinación de los índices de solvencia patrimonial en relación con los activos y operaciones contingentes por niveles de riesgo, incorporando la obligación de deducir, del patrimonio primario, las pérdidas registradas como activos diferidos. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el Banco mantiene activos diferidos derivados de la constitución de provisiones sobre la cartera de crédito y algunos inmuebles recibidos en pago que tienen su origen en la etapa de intervención, previa a la adquisición del Banco por parte de los actuales accionistas, y que el ente regulador autorizó a diferir en 10 años al momento de la compra.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 para efectos del cálculo del índice "Patrimonio / Activos más operaciones contingentes ponderados por riesgo", el Banco no efectuó la ponderación de riesgo del 100% de las pérdidas derivadas de la constitución de provisiones de cartera de crédito. No obstante esta forma de cálculo, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco cumple con el índice requerido (15,41% en junio de 2014 y 16,16% en diciembre).

La SUDEBAN en oficios N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV1-01256 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04490 de fecha 26 de enero de 2011 y 28 de febrero de 2011, respectivamente, informa que procederá a reevaluar los argumentos presentados por el Banco con relación a la no ponderación del riesgo.

#### NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas	3.714.779	-0-
Líneas de crédito de utilización automática	1.114.142.085	631.171.601
Cartas de crédito emitidas no negociadas	35.794.103	211.114.438
Títulos valores afectos a reporto	28.756.000	71.691.000
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Custodias recibidas	606.066.380	82.232.750
Cobranzas	17.086.215	36.369.770
Garantías recibidas	14.426.310.814	13.929.900.801
Líneas de crédito otorgadas pendientes	2.378.554.433	2.027.087.107
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	219.947.000	224.947.000
Otras cuentas de registro	191.918.915	277.028.215
	<u>19.022.290.723</u>	<u>17.491.542.682</u>

Al 30 de junio de 2014, las "Cuentas de contingencia deudoras" están conformadas principalmente, por el incremento en las líneas de tarjetas de crédito.

#### NOTA 15.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Ingresos por venta de títulos valores	130.684.687	121.979.204
Comisiones por servicios	103.557.524	49.365.609
Ingresos por diferencia en cambio	34.314.468	1.377.243
	<u>268.556.679</u>	<u>172.722.056</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el rubro de "Otros ingresos operativos" está representado principalmente por "Ingresos por venta de títulos valores" y "Comisiones por Servicios" los cuales presentaron una variación neta con relación al semestre anterior del 55%, debido a que el Banco efectuó operaciones de compra y venta de títulos valores con diversos clientes del Banco representados por personas naturales y jurídicas. Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por operaciones de comisiones por tarjetas de crédito por Bs. 48 millones (Bs. 30,20 millones para diciembre de 2013), "Otras Comisiones no Financieras" por Bs. 53 millones (Bs. 15 millones para diciembre de 2013) y comisiones de las operaciones por compra ventas de Divisas por Bs. 2 millones (Bs. 3 millones para diciembre 2013).

Las ganancias en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

#### NOTA 16.- OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los otros gastos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-14	31-12-13
	(En bolívares)	
Pérdida por venta de títulos valores	69.569.969	46.677.400
Pérdida por diferencia en cambio	32.797.223	1.233.894
Comisiones por servicios	1.464.714	1.248.621
	<u>103.831.906</u>	<u>49.159.915</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el rubro de "Otros gastos operativos" está representado principalmente por "Pérdida por venta de títulos valores", la cual tuvo una variación con relación al semestre anterior del 49%, debido a situaciones de mercado que perjudicaron el resultado de las operaciones de venta de títulos valores con diversos clientes del Banco representados por personas naturales y jurídicas.

Las pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

#### NOTA 17.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS:

Al 30 de junio de 2014, el Banco reconoció ingresos extraordinarios de Bs. 1.834.729 representado principalmente por la venta de unos créditos fiscales por Bs. 1.610.729. Estos créditos fiscales corresponden a unos impuestos pagados en exceso de impuesto sobre la renta que surgieron de la sustitución de las declaraciones definitivas del impuesto sobre la renta de los años 2011 y 2012. Asimismo, el Banco obtuvo ingresos por Bs. 224.000 correspondiente a la venta de tres (03) equipos de aires acondicionados de la agencia Merponorte, ubicada en el Distrito Capital.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció Bs. 9.925.508 como ingresos extraordinarios, provenientes de la venta de un inmueble que se utilizaba como agencia en el sector del cementerio

#### NOTA 18.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30-06-14		31-12-13	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	3.387.449.388	3.387.449.388	2.185.456.771	2.185.456.771
Inversiones en títulos valores	4.341.042.467	4.327.629.897	3.771.709.269	3.005.025.789
Cartera de créditos	5.427.342.505	5.571.056.165	4.301.058.953	4.407.035.654
Intereses y comisiones por cobrar	<u>101.281.710</u>	<u>101.281.710</u>	<u>85.773.575</u>	<u>85.773.575</u>
	<u>13.257.116.070</u>	<u>13.387.417.160</u>	<u>10.343.998.568</u>	<u>9.683.291.789</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	12.150.566.198	12.150.566.198	8.815.763.028	8.815.763.028
Otros Financiamientos obtenidos	506.473.604	506.473.604	731.548.255	731.548.255
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.283.506	1.283.506	1.283.506	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar	<u>4.357.863</u>	<u>4.357.863</u>	<u>3.105.483</u>	<u>3.105.483</u>
	<u>12.662.681.171</u>	<u>12.662.681.171</u>	<u>9.551.700.272</u>	<u>9.551.700.272</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>1.182.406.966</u>	<u>1.182.406.966</u>	<u>913.977.039</u>	<u>913.977.039</u>

## NOTA 19.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

### Al 30 de junio de 2014:

	Menor a 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	3.387.449.388	-0-	-0-	-0-	-0-	3.387.449.388
Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias Para negociar	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Disponibles para la venta	717.548	21.277.972	2.992.477	322.901.201	2.653.757.930	3.001.647.128
Mantenidos hasta su vencimiento	-0-	36.525.400	15.496.610	112.075.848	385.879.349	549.977.207
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	588.756.000	-0-	-0-	-0-	-0-	588.756.000
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	3.646.902	3.646.902
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	-0-	197.015.230	197.015.230
Cartera de créditos, neto	242.002.965	832.724.956	862.719.139	1.028.784.715	2.461.110.730	5.427.342.505
Intereses y comisiones por cobrar	101.281.710	-0-	-0-	-0-	-0-	101.281.710
	<u>4.320.207.611</u>	<u>890.528.328</u>	<u>881.208.226</u>	<u>1.463.761.764</u>	<u>5.701.410.141</u>	<u>13.257.116.070</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	12.150.566.198	-0-	-0-	-0-	-0-	12.150.566.198
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros financiamientos obtenidos	506.473.604	-0-	-0-	-0-	-0-	506.473.604
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.283.506	-0-	-0-	-0-	-0-	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar	4.357.863	-0-	-0-	-0-	-0-	4.357.863
	<u>12.662.681.171</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>12.662.681.171</u>

### Al 31 de diciembre de 2013:

	Menor a 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	2.185.456.771	-0-	-0-	-0-	-0-	2.185.456.771
Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias Para negociar	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Disponibles para la venta	-0-	22.470	20.665.893	2.622.411	2.508.023.227	2.531.334.001
Mantenidos hasta su vencimiento	25.375.623	-0-	36.527.356	15.652.781	423.610.106	501.165.866
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	646.691.000	-0-	-0-	-0-	-0-	646.691.000
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	2.765.402	2.765.402
Inversiones en otros títulos valores	51.561.000	-0-	-0-	-0-	38.192.000	89.753.000
Cartera de créditos, neto	874.199.716	1.469.832.518	648.901.444	738.530.578	569.594.697	4.301.058.953
Intereses y comisiones por cobrar	85.773.575	-0-	-0-	-0-	-0-	85.773.575
	<u>3.869.057.685</u>	<u>1.469.854.988</u>	<u>706.094.693</u>	<u>756.805.770</u>	<u>3.542.185.432</u>	<u>10.343.998.568</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	8.815.763.028	-0-	-0-	-0-	-0-	8.815.763.028
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros financiamientos obtenidos	731.548.255	-0-	-0-	-0-	-0-	731.548.255
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.283.506	-0-	-0-	-0-	-0-	1.283.506
Intereses y comisiones por pagar	3.105.483	-0-	-0-	-0-	-0-	3.105.483
	<u>9.551.700.272</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>9.551.700.272</u>

## NOTA 20.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

### a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional, régimen de precios de transferencia y ajuste por inflación. A continuación se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

#### a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-14	Semestre terminado el 31-12-13
(En bolívares)		
<b>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</b>	83.482.143	125.880.959
<b>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</b>		
Reajuste fiscal por inflación	(65.589.496)	(68.693.566)
Ingresos por valores públicos, netos	(107.323.497)	(163.492.101)
Castigo y/o disminuciones de provisiones	(1.102.889)	(1.296.647)
Gastos asociados a ingresos exonerados	194.222	617.153
Apartado de provisiones, neto	33.222.465	45.532.527
Tributos no pagados	(47.886)	202.495
Otros, neto de reversos	29.354.018	33.049.703
	<u>(111.293.063)</u>	<u>(154.080.434)</u>
Pérdida fiscal	<u>(27.810.919)</u>	<u>(28.199.475)</u>
Perdida fiscales trasladables	<u>(82.656.160)</u>	<u>(62.411.335)</u>
<b>Gasto de impuesto</b>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 5.891.082, registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

#### a.2- Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el efecto del ajuste regular por inflación generó pérdidas fiscales de Bs. 192.910.281 y Bs. 203.714.123, respectivamente.

#### a.3- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. Al 30 de junio de 2014, el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables por un año de Bs. 82.656.160 y pérdidas fiscales trasladables extraterritoriales por Bs. 62.411.335.

#### b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungen como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses, se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

#### c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 16 diciembre de 2010 y su reglamento del 8 de noviembre de 2011, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

El Banco canceló aportes correspondientes al 30 de junio de 2014 por Bs. 4.549.601 correspondiente al ejercicio de 2013 y para el 31 de diciembre de 2013 mantiene provisiones de Bs. 1.719.990 por este concepto que se presentan en "Gastos generales y administrativos".

#### d. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión de Bs. 2.443.498 (Bs. 3.615.742 al 31 de diciembre de 2013), que se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos"

#### e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene provisiones para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 2.278.055 (Bs. 1.710.351, al 31 de diciembre de 2013), la cual se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

#### f. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de las Instituciones de las Instituciones del Sector Bancario establece que los Bancos deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales.

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga. El Banco realizó el pago de Bs. 11.358.086 correspondientes al primer semestre de 2014, y se presenta como "Gastos operativos varios".

#### NOTA 21.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- Reparo por Bs. 27.077 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia del Tribunal Superior Sexto de lo Contencioso Tributario de Caracas.

#### NOTA 22.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, basado en nuestro alcance de revisión y manifestaciones de la gerencia no evidenciamos transacciones con partes vinculadas al Banco, cuyos efectos se incluyan en los estados financieros auditados.

#### NOTA 23.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30-06-14		31-12-13	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	30.133.675	189.366.039	7.204.844	45.737.006
Inversiones en títulos valores	2.450.235	15.397.764	2.190.744	13.767.072
Cartera de créditos	204.243	1.283.506	204.243	1.283.506
Intereses y comisiones por cobrar	80.651	506.824	76.704	482.020
Otros activos	299.175	1.880.074	399.725	2.511.949
	<u>33.167.979</u>	<u>208.434.207</u>	<u>10.076.260</u>	<u>63.781.553</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	25.337.664	159.226.948	82.956	521.312
Otras obligaciones por intermediación financiera	204.243	1.283.506	204.243	1.283.506
Acumulaciones y otros pasivos	1.003.109	6.303.738	661.273	4.155.575
Otras partidas por aplicar	38.351	241.007	4.343.565	27.295.829
	<u>26.583.367</u>	<u>167.055.199</u>	<u>5.292.037</u>	<u>33.256.222</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes				
Deudoras	114.000	716.399	114.000	716.399
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>47.728.307</u>	<u>299.940.512</u>	<u>49.903.113</u>	<u>313.601.143</u>
	<u>47.842.307</u>	<u>300.656.911</u>	<u>50.017.113</u>	<u>314.317.542</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco obtuvo ganancias por fluctuaciones cambiarias por Bs. 34.314.469 (Bs. 1.377.243 al 31 de diciembre de 2013), y pérdidas por aproximadamente Bs. 32.797.223 (Bs. 1.233.894 al 31 de diciembre de 2013), las cuales se presentan en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

La normativa vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la posición neta en moneda extranjera permitida por el B.C.V. era de Bs.245.378.462 (US\$39.046.889) y de Bs. 250.368.380 (US\$ 39.840.931), equivalentes al 30% del patrimonio neto, respectivamente. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros bajo los parámetros legales dispuestos por el referido Instituto, asciende a Bs.41.379.019 (US\$ 6.584.612) y Bs. 30.525.331 (US\$ 4.784.222), respectivamente. Los activos y pasivos derivados de las operaciones SICAD II quedan excluidos de la posición legalmente permitida en moneda extranjera, según lo establece el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL  
30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Expresados en bolívares constantes del 30 de junio de 2014)**

ACTIVOS	30-06-14	31-12-13
Disponibilidades:		
Efectivo	173.374.516	422.170.593
Banco Central de Venezuela	2.412.582.238	1.979.569.918
Bancos y otras instituciones financieras del país	95.556	68.589
Bancos y corresponsales del exterior	27.595.365	31.033.556
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	774.253.114 (451.401)	408.706.315 (586.794)
	<u>3.387.449.388</u>	<u>2.840.962.176</u>
Inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	588.756.000	840.659.351
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.001.647.128	3.290.581.742
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	549.977.207	651.485.441
Inversiones de disponibilidad restringida	3.646.902	3.594.856
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	197.015.230 -	116.673.494 -
	<u>4.341.042.467</u>	<u>4.902.994.884</u>
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	5.545.013.882	5.699.192.942
Créditos reestructurados	16.502.772	19.522.506
Créditos vencidos	9.539.511	10.165.472
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(59.101.267)	(60.796.167)
	<u>5.511.954.898</u>	<u>5.668.084.753</u>
Intereses y comisiones por cobrar:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	58.024.871	75.024.560
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	47.272.478	41.271.447
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(4.015.639)	(4.795.525)
	<u>101.281.710</u>	<u>111.500.482</u>
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	-	-
Bienes realizables	773.602	1.071.436
Bienes de uso	877.528.597	579.200.145
Otros activos	<u>493.426.464</u> <u>14.713.457.126</u>	<u>213.533.557</u> <u>14.317.347.433</u>
Cuentas de orden:		
Cuentas contingentes deudoras	1.182.406.966	1.188.115.103
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	<u>17.839.883.757</u> <u>19.022.290.723</u>	<u>21.549.836.888</u> <u>22.737.951.991</u>

BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.  
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Expresados en bolívares constantes del 30 de junio de 2014)

	30-06-14	31-12-13
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	7.934.743.739	7.329.139.768
Cuentas corrientes remuneradas	1.511.826.713	1.955.614.714
Cuentas corriente según convenio cambiario N° 20	158.311.990	-
Depositos Certificados a la Vista	<u>1.527.457.078</u>	<u>912.162.183</u>
	<u>11.132.339.520</u>	<u>10.196.916.664</u>
Otras obligaciones a la vista	194.897.614	314.888.992
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	720.852.697	833.526.394
Depósitos a plazo	102.476.367	114.628.923
Títulos valores emitidos por la Institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
	<u>12.150.566.198</u>	<u>11.459.960.973</u>
Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Otros financiamientos obtenidos:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	506.473.604	950.968.671
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
	<u>506.473.604</u>	<u>950.968.671</u>
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.283.506	1.668.480
Intereses y comisiones por pagar:		
Gastos por pagar por captaciones del público	3.839.306	2.067.702
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	518.557	1.969.238
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	<u>4.357.863</u>	<u>4.036.941</u>
Acumulaciones y otros pasivos	633.708.389	488.257.261
Obligaciones subordinadas	-	-
Obligaciones convertibles en capital	-	-
Total pasivos	<u>13.296.389.560</u>	<u>12.904.892.326</u>
Patrimonio		
Capital pagado	176.300.000	176.300.000
Actualización del capital pagado	881.166.921	881.166.921
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Reservas de capital	213.302.285	204.049.491
Resultados acumulados	46.967.219	(25.197.904)
Ganancia por Fluctaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en moneda extranjera	83.832.722	83.832.722
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	15.498.419	92.303.876
Total patrimonio	<u>1.417.067.566</u> <u>14.713.457.126</u>	<u>1.412.455.106</u> <u>14.317.347.433</u>
Cuentas de orden per-contra	<u>19.022.290.723</u>	<u>22.737.951.991</u>

**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS**  
**Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Expresados en bolívares constantes del 30 de junio de 2014)**

	<u>30-06-14</u>	<u>31-12-13</u>
Ingresos financieros:		
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	238.918.198	241.630.860
Ingresos por cartera de créditos	611.524.848	552.687.148
Ingresos por otras cuentas por cobrar	82.025.452	102.347.378
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Ingresos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros ingresos financieros	2.010.229	1.959.598
Ganancia monetaria	-	-
	<u>934.478.727</u>	<u>898.624.984</u>
Gastos financieros:		
Gastos por captaciones del público	94.862.489	79.607.896
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	20.885.910	13.807.987
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Pérdida monetaria	<u>207.262.912</u>	<u>155.016.567</u>
	<u>323.011.311</u>	<u>248.432.450</u>
Margen financiero bruto	611.467.416	650.192.534
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	871.566	4.147.046
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	15.598.032	18.869.824
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
	<u>15.598.032</u>	<u>18.869.824</u>

	<u>30-06-14</u>	<u>31-12-13</u>
Margen financiero neto	596.740.950	635.469.754
Otros ingresos operativos	304.243.635	249.769.002
Otros gastos operativos	<u>117.629.532</u>	<u>70.019.897</u>
Margen de Intermediación financiera	783.355.053	815.218.859
Menos - gastos de transformación:		
Gastos de personal	220.936.301	233.187.522
Gastos generales y administrativos	325.975.767	283.315.893
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	67.047.183	56.140.016
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>6.221.843</u>	<u>5.065.161</u>
	<u>620.181.094</u>	<u>577.708.592</u>
Margen operativo bruto	163.173.959	237.510.267
Ingresos por bienes realizables	-	20.228.250
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	97.770	212.753
Gastos por bienes realizables	613.694	4.542.096
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	<u>80.288.597</u>	<u>73.276.162</u>
	<u>(80.804.521)</u>	<u>(57.377.255)</u>
Margen operativo neto	82.369.438	180.133.012
Ingresos extraordinarios	2.078.536	5.810.046
Gastos extraordinarios	<u>735.037</u>	<u>487.289</u>
Resultado bruto antes de impuestos	83.712.937	185.455.769
Impuesto sobre la renta	-	-
Resultado neto	<u>83.712.938</u>	<u>185.455.770</u>
Aplicación del resultado, neto		
Reserva legal	8.371.294	37.091.154
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
	<u>8.371.294</u>	<u>37.091.154</u>
Resultados acumulados-		
Reserva para Legitimación de Capitales	2.443.498	2.828.387
Superávit no distribuible y restringido	36.449.073	72.768.114
Superávit por aplicar	<u>36.449.073</u>	<u>72.768.114</u>
	<u>75.341.644</u>	<u>148.364.615</u>
	<u>83.712.938</u>	<u>185.455.770</u>

**BANPLUS BANCO COMERCIAL, C.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Expresados en bolívares constantes del 30 de junio de 2014)**

					Resultados acumulados			Ganancia no realizada valoración inversiones disponible para la venta	Total patrimonio
	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 30 de junio de 2013	874.617.534	63.917.264	165.799.404	114.546.626	251.046.296	(332.574.949)	(81.528.654)	19.070.473	1.156.422.648
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	185.455.770	185.455.770	-	185.455.770
Incremento de capital según oficio N° SIB-II-GGR-GA-25590 emitido por la SUDEBAN (Nota 12)	182.849.387	(63.917.264)	-	(30.713.904)	(67.557.930)	(20.660.295)	(88.218.219)	-	-
Traspaso a reserva legal	-	-	37.091.154	-	-	(37.091.154)	(37.091.154)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(2.828.387)	(2.828.387)	-	(2.828.387)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	1.158.933	-	-	(987.255)	(987.255)	-	171.672
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	72.768.115	(72.768.115)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	<u>73.233.403</u>	<u>73.233.403</u>
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	1.057.466.921	-	204.049.491	83.832.722	256.256.481	(281.454.385)	(25.197.899)	92.303.876	1.412.455.106
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	83.712.938	83.712.938	-	83.712.938
Traspaso a reserva legal	-	-	8.371.294	-	-	(8.371.294)	(8.371.294)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(2.443.498)	(2.443.498)	-	(2.443.498)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	881.500	-	-	(733.028)	(733.028)	-	148.477
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	36.449.073	(36.449.073)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	<u>(76.805.457)</u>	<u>(76.805.457)</u>
SALDOS, al 30 de junio de 2014	<u>1.057.466.921</u>	<u>-</u>	<u>213.302.285</u>	<u>83.832.722</u>	<u>292.705.554</u>	<u>(245.738.340)</u>	<u>46.967.219</u>	<u>15.498.419</u>	<u>1.417.067.566</u>

**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Expresados en bolívares constantes del 30 de junio de 2014)**

	<u>30-06-14</u>	<u>31-12-13</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	83.712.938	185.455.770
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de actividades de operación-		
Resultado monetario del semestre	207.262.912	155.016.567
Provisión cartera de crédito	43.842.621	18.060.206
Provisión para rendimientos	534.588	809.618
Depreciaciones y amortizaciones, neto	46.920.191	40.604.137
Apartado de prestaciones sociales	12.715.204	16.289.721
Amortización prima inversiones mantenidas hasta su vencimiento	496.576	750.042
Provisión Ley del Deporte	2.580.772	2.760.919
Apartado para otras provisiones	113.828.477	176.712.312
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(16.448.473)	(49.430.806)
Variación neta de otros activos	(286.698.675)	(63.038.546)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	135.737.091	32.838.100
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.285.146	1.547.398
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>345.769.368</b>	<b>518.375.437</b>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	3.307.621.916	4.762.647.687
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(230.963.435)	831.022.426
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	769.274
<b>Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento</b>	<b>3.076.658.481</b>	<b>5.594.439.388</b>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(3.247.705.914)	(4.901.834.104)
Créditos cobrados en el período	2.019.748.167	2.365.869.568
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	59.450.793	(95.548.917)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(538.126.106)	(1.567.664.244)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(50.585.001)	(194.822.436)
Variación neta de inversiones restringidas	(904.564)	(1.380.827)
Variación neta en otros títulos valores	(110.068.606)	24.306.374
Venta de Bienes realizables	-	7.589.239
Incorporación de bienes de uso, neto	(320.795.438)	(191.262.579)
<b>Efectivo neto utilizado de actividades de inversión</b>	<b>(2.188.986.669)</b>	<b>(4.554.747.926)</b>
<b>Aumento neto de disponibilidades</b>	<b>1.233.441.180</b>	<b>1.558.066.900</b>
Pérdida en el poder de la compra del efectivo	(686.953.968)	(633.115.793)
<b>DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre</b>	<b>2.840.962.176</b>	<b>1.916.011.069</b>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<b>3.387.449.388</b>	<b>2.840.962.176</b>

**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para los estados financieros históricos presentados como información básica.

**NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 30 de junio de 2014, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (diciembre de 2013) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el Área Metropolitana de Caracas, publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. A la fecha, el B.C.V. no ha publicado el INPC para el mes de junio de 2014, por lo que el Banco ha efectuado estimaciones del referido índice con base en el promedio de la inflación real de los dos últimos meses (que fue de 5,7%). Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<u>30-06-14</u>	<u>31-12-13</u>
Cierre	647,50	498,1
Promedio	571,60	454,6

La inflación acumulada para los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 fue del 30% y del 24,96%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- Los activos y pasivos no monetarios (bienes realizables, bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un activo monetario reduce su valor en términos reales.